

Ante cambios solicitados por la Superintendencia de Salud a planes de pago Ley corta: Reparos a propuestas de isapres retrasaría búsqueda de equilibrio del sistema

Los especialistas apuntan que las aseguradoras deberán trabajar con celeridad las actualizaciones de sus iniciativas para que la segunda etapa de la norma no se retrarde.

JUDITH HERRERA C.

El lunes, la Superintendencia de Salud notificó a seis isapres que sus planes de pago debían ser modificados. Lo anterior se enmarca en la aplicación de la ley corta, cuya primera etapa comenzó el 1 de septiembre.

En julio, las aseguradoras enviaron al ente regulador sus propuestas de pago a los afiliados, las que fueron revisadas por un consejo consultivo que entregó recomendaciones.

Tras el análisis, la superintendencia instruyó modificaciones a Banmédica, Vida Tres, Colmena, CruzBlanca, Nueva MasVida y Consalud, las que tendrán un plazo de 30 días para actualizar sus propuestas.

¿Qué significa esto en relación con la aplicación de la ley? Expertos han planteado la importancia de que la segunda etapa de la norma se pueda aplicar en octubre para evitar el desequilibrio económico del sistema.

La Asociación de Isapres, en una declaración emitida cuando entró en vigencia la ley, indicó que la siguiente fase es crucial porque está "destinada a dar sostenibilidad al sistema, asegurando las coberturas y posibilitando las devoluciones a los afiliados (...). Estas últimas modificaciones no deben dilatarse".

Lo anterior se vincula a que en esa etapa las aseguradoras, junto con comunicar a sus afiliados los montos a restituir por cobros en exceso y las modalidades de de-



NORMATIVA.— La primera etapa de la ley corta entró en vigencia el 1 de septiembre e informó a los afiliados sobre los cambios en los excedentes.

volución, también deberán informar la prima extraordinaria que se les cobrará a los usuarios, que tiene un tope de un 10% de lo que cada uno pagaba en junio de 2023, y que también dependerá de cada caso.

Carolina Velasco, directora de estudios del Ipsuss de la U. San Sebastián, plantea sobre el proceso de revisión que "no era tan fácil hacer todo rápido". Dice que las isapres "van a intentar subsanar esas observaciones lo más rápido posible, dado que el objetivo de esta ley era encontrar el equilibrio financiero".

"Lo que más está afectando es la incertidumbre"

Patricio Fernández, exsuperintendente de Salud y miembro del consejo consultivo, señala que "dependerá de la propia isapre la celeridad con que responde y corrija o complemente sus planes de pago y ajustes. Y si es que, finalmente, lo hace en tiempo más breve, obviamente este tema se va a resolver antes".

Añade que debe ser prioridad para las aseguradoras resolver los puntos "para mantener el equilibrio financiero en la opera-

ción futura, considerando la situación de déficit que arrastran este año".

"La gente ha tenido múltiples noticias en relación con alzas, bajas de precios, cambios, y yo diría que lo que más está afectando es la incertidumbre. Entonces, lo que hay que tratar es despejar todos estos aspectos", advierte.

El superintendente de Salud, Víctor Torres, quien ayer participó en la comisión de Salud del Senado, dijo que esperarán las respuestas de las isapres "para intentar agilizar lo máximo posible esta parte de la ley corta".

Una vez que las aseguradoras remitan sus propuestas actualizadas, la superintendencia tiene dos días para evaluar si cumplirán formalmente.

Después, la documentación se entrega al consejo, que tendrá 10 días para hacer recomendaciones. "De ahí tenemos dos alternativas: o se aprueba o se rechaza el plan. Si se aprueba, empieza a operar inmediatamente y si se rechaza, la superintendencia tiene 30 días para emitir el plan de pago respectivo", dijo Torres.

Para el senador PS Juan Luis Castro, "en el mejor de los casos en octubre, y en el peor en diciembre, van a estar terminados los planes de ajuste y precios".

Indica que es importante que las propuestas finales no representen un alza grave para los afiliados, lo que "es una parte de las observaciones que ha hecho la superintendencia".